

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 3 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Estepona, acuerdo de aprobación inicial, del documento de Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Estepona, de los ámbitos que se citan. (PP. 2319/2022).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 08 de agosto de 2022, el documento de Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Estepona, de los Ámbitos SURNS-R2 «Guadalobón» y SG-R1 SUR-NS «Universidad y Parque», y Ordenación del Sector SURNS-R2 «Guadalobón», de este término municipal, promovido por la entidad mercantil Proyectos Guadalobón, S.L., se somete a información pública el citado documento urbanístico junto con el correspondiente estudio ambiental estratégico (EAE) y el resumen no técnico de dicho estudio (apdo. 13 «Documento de síntesis» del EAE) durante 45 días, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y en el artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al objeto de que puedan formularse alegaciones; estando la documentación a disposición de los interesados en la Oficina de Urbanismo, situada en C/ del Puerto, número 2, Edf. Puertosol.

La documentación urbanística y ambiental citada se encuentra disponible en la página web de este Excmo. Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://estepona.sedelectronica.es/transparency/95bde4b0-8692-4375-9d9c-21bf14275486/>

Estepona, 3 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, José María García Urbano.